



**SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA
LANGOSTINO AMARILLO V-VIII REGIONES
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

1. Llámase a participar en la subasta pública, de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Langostino amarillo, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1º del D.S. N° 787 de 1996, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude el artículo 8º del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del miércoles 07 de diciembre de 2016, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre N° 1 **"Antecedentes Administrativos"**, se efectuará el día martes 13 de diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres N° 2 **"Propuesta Económica"** y N° 3 **"Desempates"**, serán abiertos el día jueves 15 de diciembre de 2016, a partir de las 14:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas de Valparaíso de la Subsecretaría, presidido por un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

Alejandro Gertosio
Paolo Trejo
Daniela Cáceres

Jefe División Desarrollo Pesquero
Jefe de la División Jurídica
Profesional del Departamento de Análisis Sectorial

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Lotes a subastar

Lote(Nº)	Tamaño del corte (%) Fijo	Tamaño del corte en Toneladas
1	0,50%	9,50
2	0,50%	9,50
3	1,00%	19,00
4	1,00%	19,00
5	1,50%	28,50
6	1,50%	28,50
7	2,00%	38,00
8	2,00%	38,00
Total	10%	190

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

6. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Montos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Lote(Nº)	Monto (UTM)
1	2,43
2	2,43
3	4,86
4	4,86
5	7,30
6	7,30
7	9,73
8	9,73

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos, en la forma señalada en las Bases Administrativas, hasta las 14:00 horas del día miércoles 07 de diciembre de 2016, dentro del sobre 1 **"Antecedentes Administrativos"**.

7. La cuota correspondiente al año 2017 del recurso Langostino amarillo en el área de unidad de pesquería indicada en número 1. Corresponde a 1.900 toneladas, fraccionadas de la siguiente manera:

Área	Total	Periodo	
		Marzo-Agosto	Octubre-Diciembre
V-VI	1140	1026	114
VII-VIII	760	684	76
Total	1900	1710	190

8. Las bases de la subasta se publicarán a partir del día 23 de noviembre de 2016, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
9. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día 02 de diciembre de 2016, las que deberán ser dirigidas al correo subastapublica@subpesca.cl. En los términos señalados en las bases.



PAOLO TREJO CARMONA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

P. D. D. C. P.
RPP/DCN/CCS/PIM

